



Ayuntamiento de MIEZA (Salamanca)

Plaza de la Constitución 18-19, C.P. 37254, Tf. y Fax 923 523487, N.I.F. P3719100D
e-mail: aytodemieza@gmail.com

D. JOSÉ ÁNGEL MATEOS GONZÁLEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIEZA (Salamanca),

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, con la asistencia de cuatro de los cinco miembros que de derecho forman la Corporación, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"5.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión mediante concesión del servicio público de atención a personas mayores en la Residencia Municipal "Marcos Sánchez" de Mieza, visto lo dispuesto en la cláusula la Disposición adicional segunda Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del R. Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, tras breve debate, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que la mesa de contratación la formen las siguientes personas:

- PRESIDENTE: el Alcalde.
- VOCALES: el Concejal Delegado de Servicios Sociales, D. Tomás Jesús Holgado Lopo; el concejal del Grupo Popular D. José Luis Martín Mateos; un técnico designado por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca; y D. José Ángel Mateos González, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- SECRETARIO: el de la Corporación."

Y para que así conste, y a efectos de su unión al expediente de referencia, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la reserva del artículo 206 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, en Mieza, a 24 de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Ismael García Carreto



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,